

Placisa, S.L.

Política de Responsabilidad
Social Corporativa

A vertical sequence of water droplets falling into a pool of water, creating concentric ripples. The background is a light blue gradient.

Irún, a 25 de Marzo de 2025

Política de Responsabilidad Social Corporativa

Introducción

PLACISA, S.L. cree en la responsabilidad social y medioambiental y en una conducta ética, y espera que sus socios comerciales hagan lo mismo. PLACISA, S.L. se está desarrollando la sostenibilidad a largo plazo como objetivo, lo cual incluye la creación de relaciones sostenibles con nuestros socios comerciales. Es más, PLACISA, S.L. y sus empleados deben responder ante clientes y accionistas de la obligación de observar un alto estándar de integridad y transparencia. Partiendo de esta base y esta motivación, PLACISA, S.L. ha elaborado su Código de Conducta para Socios Comerciales. Nuestra política y este Código de Conducta para Socios Comerciales se basan también en:

- la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y otras Convenciones relacionadas
- la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social
- las Líneas Directrices de la OECD para Empresas Multinacionales
- el Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- ISO 14001

¿A quién es aplicable el Código de Conducta para Socios Comerciales?

El Código de Conducta para Socios Comerciales es aplicable a todos los socios comerciales que suministran productos o servicios a PLACISA, S.L., o que participan o están autorizados a actuar para o en nombre de PLACISA, S.L., como p. ej. proveedores (y subcontratistas, si se recurre a estos en relación a PLACISA, S.L.), asesores, distribuidores, agentes y otros representantes.

Cumplimiento legal

PLACISA, S.L. exige que todos nuestros socios comerciales operen conforme a los principios del Código de Conducta para Socios Comerciales y cumplan plenamente las leyes y normativas aplicables. El Código de Conducta para Socios Comerciales no sustituye a la legislación vigente, y si en algún momento llegara a entrar en conflicto con ella, siempre prevalecerá la legislación. Si el Código de Conducta para Socios Comerciales establece un estándar más elevado que la legislación correspondiente, aquél prevalecerá sobre ésta. Este Código de Conducta es válido en el idioma inglés. En caso de existir versiones de este documento en distintos idiomas, estas se considerarán únicamente traducciones. Se puede utilizar el formulario incluido en el Apéndice II para

firmar el Código de Conducta para Socios Comerciales.

Posibles dudas

Si usted o sus empleados cree(n) que no se está cumpliendo con los principios del Código de Conducta para Socios Comerciales, o que PLACISA, S.L. no está actuando según su propio Código de Conducta, le animamos a plantear esas posibles dudas a la persona responsable del Código de Conducta de la Oficina Central de PLACISA, S.L. También podrá utilizar el formulario utilizado en el Apéndice I.

Implementación y seguimiento

PLACISA, S.L. supervisa la implementación y el cumplimiento del Código de Conducta para Socios Comerciales. PLACISA, S.L. evaluará el cumplimiento que hagan sus socios comerciales del Código de Conducta para Socios Comerciales. Las infracciones se examinarán de manera inmediata, y cualquier infracción del Código de Conducta para Socios Comerciales puede poner en peligro la relación comercial del socio con PLACISA, S.L., pudiendo llegarse a su cancelación.

1. Ética de Negocios

1.1 General

PLACISA, S.L. respeta las leyes y normativas de los países en los que opera, y exige que sus socios comerciales hagan lo mismo. PLACISA, S.L. no aceptará ningún tipo de actividad corrupta, lo cual incluye (pero no solamente) el soborno, los

conflictos de interés, el fraude, la extorsión, la malversación y las gratificaciones ilegales, y sus socios comerciales no participarán en, o harán que PLACISA, S.L. participe en, ningún tipo de actividad corrupta.

1.2 Competidores y leyes antimonopolio Los socios comerciales de PLACISA, S.L. cumplirán con las leyes y normativas aplicables sobre competencia y antimonopolio. Esto equivale a, entre otras cosas, no incurrir en fijaciones de precios, repartos de mercado, licitaciones fraudulentas o asignaciones de clientes.

1.3 Antisobornos

PLACISA, S.L. no aceptará el fraude ni pagos incentivadores en ninguna de sus formas.

1.4 Conflictos de interés

Deberá evitarse todo conflicto de intereses entre un socio comercial y PLACISA, S.L. Puede darse conflicto de intereses a causa de actividades comerciales externas, intereses económicos personales o dar empleo/comprar a/vender a familiares y personas con las que exista una relación personal cercana. Es más: PLACISA, S.L. espera que usted, en sus interacciones comerciales con PLACISA, S.L., proteja toda la información confidencial proporcionada por PLACISA, S.L. y respete la propiedad intelectual de PLACISA, S.L. y otros.

2. Derechos Humanos y Legislación Laboral

2.1 Trabajo infantil

PLACISA, S.L. reconoce el derecho de los niños a verse protegidos frente a la explotación económica y la realización de trabajos que pudieran poner en peligro su salud física, mental o espiritual, perjudicar su desarrollo moral o social o interferir en su educación.

En este contexto, consideramos que un niño es toda persona menor de 15 años, o 14 años de edad según las excepciones que contempla para países en vías de desarrollo el Artículo 2.4 de la Convención nº 138 de la Declaración Tripartita sobre Edad Mínima. Si la legislación nacional aplicable ha dispuesto una edad mayor, será esta la que prevalezca.

Algunos países aplican la definición de trabajadores jóvenes a personas que sobrepasan la edad mínima pero están por debajo de los 18 años, lo cual significa que puede haber restricciones legales al tipo de trabajo que se les permite realizar.

PLACISA, S.L. no aceptará el trabajo infantil, y espera que sus socios comerciales hagan lo mismo. Ahora bien, PLACISA, S.L. reconoce la existencia de éste y es consciente de que no puede erradicarse simplemente por medio de leyes o inspecciones. Si se descubriera a un niño trabajando en la fabricación de un producto de PLACISA, S.L. o en alguna planta de sus proveedores, se pedirá al empleador que actúe en consonancia con lo que pueda ser más beneficioso para el niño. Se espera de los socios comerciales que cooperen en la búsqueda de una solución satisfactoria que mejore la situación general del niño, teniendo en cuenta la edad, situación social y educación del niño antes de tomar una decisión.

2.2 Trabajos forzados o servidumbre por deudas

PLACISA, S.L. no promoverá ni aceptará ninguna clase de trabajos forzados o servidumbre por deudas, empleados “prisioneros” o trabajo ilegal, y espera que sus socios comerciales hagan lo mismo. PLACISA, S.L. se declara consciente de que dicho medio para forzar a personas a trabajar puede incluir el pago de un depósito o el requisito de depositar documentos de identificación u otras pertenencias personales, todo lo cual está prohibido. Si los socios comerciales dan empleo a trabajadores extranjeros con contrato, no se les exigirá continuar en su empleo contra su voluntad, y gozarán de los mismos derechos que los empleados locales. El empleador pagará las comisiones y las tasas de la agencia de contratación derivadas de dicho empleo, allí donde fueran aplicables.

Todos los trabajadores tendrán derecho a marcharse del lugar de trabajo y alojamiento (en caso de que se proporcione) libremente en las horas en las que no estén trabajando.

2.3 Libertad de asociación y negociación colectiva

PLACISA, S.L. espera de sus socios comerciales que respeten el derecho de sus empleados a unirse o no a una asociación de su libre elección, así como fundar una asociación de su libre elección, y de organizar y negociar convenios de forma colectiva e individual de acuerdo con la legislación y normativas locales. Ningún empleado se verá expuesto a acoso o represalias de ninguna clase por haber ejercido dichos derechos.

2.4 Contratos laborales, jornada laboral y compensaciones

PLACISA, S.L. espera que sus socios comerciales cumplan con las leyes y normativas locales referentes a contratos y jornadas laborales, incluidas las relativas a horas extras y pagas por horas extras. Los salarios se pagarán de forma regular y se atenderán a la legislación local y la situación del mercado laboral. Los empleados tienen derecho a un día libre de cada siete como mínimo, y a disfrutar de las festividades locales y nacionales. Se garantizará a los empleados la paga anual estipulada, la baja por enfermedad y la baja

por maternidad/paternidad sin que ello pueda tener repercusiones negativas.

2.5 Discriminación, acoso y diversidad

PLACISA, S.L. valora y promueve la diversidad e igualdad de género. PLACISA, S.L. espera de sus socios comerciales que garanticen un entorno laboral en el cual se trate a todas las personas con respeto y dignidad y se les ofrezca igualdad de oportunidades para su desarrollo. PLACISA, S.L. no tolerará ninguna forma de discriminación o acoso en el trabajo, y nuestros socios comerciales no discriminarán a ningún trabajador por motivos de raza, etnia, orientación sexual, género, religión, edad, discapacidad, opinión política, nacionalidad u otros factores potencialmente discriminadores.

2.6 Abuso de alcohol y/o drogas

PLACISA, S.L. se esfuerza de manera proactiva por eliminar cualquier tipo de riesgo laboral. Aquellas personas que fabrican productos o proporcionan servicios para PLACISA, S.L. no deberán acudir al trabajo o a las instalaciones de la compañía si están bajo los efectos del alcohol o bajo su influencia adversa, hasta el punto de que sea un impedimento para su capacidad de realizar sus tareas. PLACISA, S.L. tiene tolerancia cero con las drogas, y no permitirá a aquellas personas que fabrican productos o proporcionan servicios para

PLACISA, S.L. acudir al trabajo o a instalaciones de la compañía bajo los efectos de las mismas.

2.7 Interés del consumidor

PLACISA, S.L. exige que se cumpla con los requisitos aplicables de salud y seguridad para sus productos y servicios, y nuestros socios comerciales deberán tener esto en cuenta a la hora de producir bienes y proporcionar servicios para PLACISA, S.L..

2.8 Obtención responsable de recursos minerales

PLACISA, S.L. se compromete a cumplir con la legislación y normativas pertinentes en cuanto a la divulgación de su uso de minerales conflictivos. Minerales conflictivos son aquellos que proceden de áreas conflictivas y de alto riesgo, habiendo contribuido directa o indirectamente a la financiación de grupos armados, algunos de los cuales se considera que son responsables de graves violaciones de los derechos humanos. Los bienes suministrados a PLACISA, S.L. cumplirán con las leyes y normativas relativas a minerales conflictivos.

3. Medio Ambiente

3.1 Medio ambiente y sostenibilidad PLACISA, S.L. cumplirá con los requisitos legales medioambientales y exigirá a sus socios comerciales que obtengan, mantengan al día y cumplan con todos los permisos y licencias medioambientales necesarios para sus operaciones. PLACISA, S.L. fomenta el desarrollo y la difusión de tecnologías inofensivas para el medio ambiente. PLACISA, S.L. recomienda que todos los socios comerciales con un impacto ambiental significativo implementen sistemas de gestión ambiental certificables o sistemas similares

que faciliten la labor de dichos socios comerciales con el medio ambiente.

PLACISA, S.L. busca constantemente formas de reducir su consumo de recursos. PLACISA, S.L. espera que sus socios comerciales se esfuercen por reducir el consumo de recursos (incluidos la energía, los residuos y el agua), prevenir la contaminación, tener niveles acústicos aceptables y mejorar el impacto ambiental general de sus operaciones y productos en toda la cadena de valores. Además, los materiales químicos y peligrosos deberán etiquetarse correctamente y almacenarse de forma segura, reciclándose, reutilizándose y eliminándose correctamente.

4. Salud y Seguridad

4.1 Ámbito laboral

PLACISA, S.L. trabaja de forma sistemática con la salud y la seguridad, garantizando siempre un entorno laboral seguro, y espera que sus socios comerciales hagan lo mismo. Se reducirán aquellos riesgos que puedan causar accidentes o perjudicar la salud y el bienestar de las personas mientras estas trabajan para PLACISA, S.L. . Por tanto, se identificarán los riesgos laborales relacionados con la salud y la seguridad, evaluándose y gestionándose por medio de un proceso priorizado de eliminación de riesgos, controles técnicos y/o controles administrativos.

PLACISA, S.L. entiende por entorno laboral seguro, por ejemplo, que las zonas de trabajo estén limpias y libres de contaminación, que las máquinas empleadas en producción sean seguras y no pongan en peligro la salud de los empleados, y que las instrucciones relativas al uso de protección personal y los equipos de trabajo se sigan al pie de la letra. Se entregará a los trabajadores equipos de protección personal y equipo de trabajo. Además, el lugar de trabajo deberá estar bien iluminado y mantener la temperatura y el ruido a un nivel aceptable. Cuando el ruido supere los niveles aceptables, se usará equipo de protección personal, como por ejemplo protección auditiva. Todas las unidades deberán estar provistas de vestuarios, cuartos de baño y lavabos adecuados y limpios, separados

para hombres y mujeres. PLACISA, S.L. espera esto mismo de sus socios comerciales.

4.2 Edificios y seguridad antiincendios Los equipos y materiales peligrosos deben almacenarse según las leyes aplicables. Debe haber salidas de emergencia claramente señalizadas. Las salidas no deben estar bloqueadas y deben estar bien iluminadas. Todos los empleados recibirán información sobre medidas de seguridad tales como salidas de emergencia, extintores de fuego, equipos de primeros auxilios, etc. En cada planta debe haber un plan de evacuación claramente visible. La alarma antiincendios será testada y se realizarán simulacros de evacuación regularmente.

4.3 Primeros auxilios y atención médica Debe haber equipos de primeros auxilios en lugares adecuados, y en cada planta habrá como mínimo una persona que tenga nociones de primeros auxilios básicos. El socio comercial correrá con los gastos ocasionados por la atención médica de aquellas lesiones que tengan lugar en sus instalaciones, siempre que no las cubra la seguridad social o un seguro y no se hayan infringido las normas de seguridad acordadas por la compañía de seguros.

Apéndice I: Parte de incumplimiento

Soy consciente de una situación que podría estar contraviniendo el Código de Conducta para Socios Comerciales de PLACISA, S.L..

Descripción de conflicto potencial o real bajo el Código de Conducta para Socios Comerciales:

Nombre y datos de contacto:

Envíe este informe a: placisa@placisa.es

De no ser posible, envíelo a:
Code of Conduct function
PLACISA, S.L.
Apto 318
Oianzabaleta 6. Donostia (Gipuzkoa)

Apéndice II: Acuse de Recibo

Yo, el/la abajo firmante, confirmo que he comprendido y cumpliré con el Código de Responsabilidad Social Corporativa de PLACISA, S.L.

Lugar, fecha

Nombre y Apellidos

Firma

Título



PLACISA, S.L.
Dirección física:
Calle Oianzabaleta, 6 - 20305-Irun (Guipuzcoa)
Teléfono: +34 943 63 96 59